

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

25505 *EXPOCALZA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CASAS DE ALICANTE 2020, SOCIEDAD LIMITADA
Y EXPOCALZA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En junta general universal de fecha 16 de julio de 2010, la sociedad Expocalza, Sociedad Limitada, acordó su escisión total mediante la transmisión de dos bloques patrimoniales a la sociedad preexistente Casas de Alicante 2020, sociedad limitada y a Expocalza, Sociedad Limitada, de nueva creación.

Asiste a los socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y sus documentos, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos del Artículo 43 de la Ley 3/2009.

Elche, 19 de julio de 2010.- Los Administradores.

ID: A100058677-1